



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 MAR. 8

Erregistro Orokorrak
Registro General Central

SARRERA
Zk: 221738

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 28 de diciembre de 2010 en la CLINICA DENTAL LAUDEN, sita en la [REDACTED] 1003 del municipio Vitoria-Gasteiz, (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico, de la que constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/VI-0025
- * **Titular:** CLINICA DENTAL LAUDEN.
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Teléfono:** 945 28 09 71
- * **Actividad de la instalación:** Radiodiagnóstico dental
- * **Fecha de última modificación en el registro:** 4 de septiembre de 2007
- * **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente de la Clínica y D^a [REDACTED] Coordinadora de la Clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta de tres equipos ubicados y con características según sigue:

Equipo 1 (Sala A)

Marca generador: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie: [REDACTED]
Tensión máx.: 70 Kv
Intensidad máx.: 8 mA
Nº de tubos: 1
Nº de serie: 8213

Equipo 2 (Sala B)

Marca generador: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie: IXRF65397
Tensión máx.: 70 Kv
Intensidad máx.: 8 mA
Nº de tubos: 1
Nº de serie: 5933

Equipo 3 (Sala C-Orto-)

Marca generador: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie: XC 426862
Tensión máx.: 80 Kv
Intensidad máx.: 12 mA
Nº de tubos: 1
Nº de serie: 6B02901

- La UTPR que emitió el certificado para la inscripción de la instalación en el Registro de instalaciones de Rayos X fue [REDACTED] (UTPR/SS-0001).
- Los equipos generadores y tubos de rayos X coinciden con los reflejados en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Gobierno Vasco, con fecha de última modificación el 4 de septiembre de 2007.
- Existe contrato firmado el 21 de diciembre de 2010 con la UTPR [REDACTED], con domicilio en C/ [REDACTED], Bilbao (Bizkaia), para la prestación de servicios en materia de protección radiológica que incluye; definir e implantar el Programa de Protección Radiológica (PPR), realizar la verificación anual de la instalación, realizar los controles de calidad a los equipos y gestionar el servicio de dosimetría.
- El último control de calidad realizado a los tres equipos es de fecha 8 julio de 2012 y fue realizado por D. [REDACTED] técnico de la UTPR, quién aprovechó para realizar mediciones de los niveles de radiación en la instalación, siendo todos los valores correctos.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Asimismo, el titular dispone de certificado de conformidad de la instalación firmado por el mismo técnico en fecha 21 de julio de 2010, en el que se certifica mantener las características materiales recogidas en la inscripción de la instalación.
- La instalación dispone de normas básicas de protección radiológica, procedimientos de trabajos adecuados y el PPR; así mismo, se manifiesta que estos documentos son conocidos por el personal de la instalación. Una copia de estos documentos se encuentra en la sala C-Orto- del equipo panorámico.
- Para la dirección de la instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico dental se dispone de una acreditación a favor de D^a. [REDACTED] emitida por [REDACTED].
- Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación la única trabajadora profesionalmente expuesta es D^a. [REDACTED], quién está clasificada como personal de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal termoluminiscente contratado con el centro lector [REDACTED] y asignado a D^a. [REDACTED].
- La instalación dispone del historial dosimétrico, siendo la última lectura actualizada la correspondiente al mes de noviembre de 2010; de las lecturas observadas se comprueba que en el mes de enero de 2010 se produjo una dosis administrativa, siendo el resto de las lecturas igual a cero.
- La última vigilancia médica realizada a D^a. [REDACTED] es de fecha 8 de enero de 2010, en el Centro médico [REDACTED], en dicho reconocimiento no se aplicó el protocolo específico de radiaciones ionizantes.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de un delantal y de un protector de tiroides, ambos de 3 mm de plomo.
- Se manifiesta a la inspección que es el propio paciente quien en las exploraciones radiodiagnósticas sujeta la placa.
- En la proximidad a las salas de rayos X se dispone de medios de extinción de incendios.
- Se manifiesta a la inspección que a las mujeres con capacidad de procrear, siempre se les pregunta de forma previa al estudio, si están o creen estar embarazadas.
- No existe diario de operación en la instalación y se desconoce si se ha enviado informe anual de la instalación.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

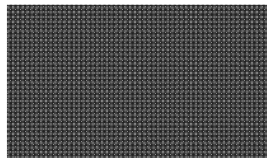
- El acceso a las salas de rayos X se encuentra señalizado, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302 y existe control de acceso a cada una de las salas.
- En el pasillo de acceso a los tres gabinetes, junto a cada una de las puertas de acceso, existe un pulsador para el accionamiento de los equipos de rayos X. Se manifiesta a la inspección realizar los disparos siempre desde estos puntos.
- Se manifiesta a la inspección que las paredes, techo y puerta de acceso a la sala C-Orto- están blindadas con plomo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, los niveles registrados fueron los siguientes:
 - En la sala A, utilizando agua como medio dispersor y parámetros habituales.
 - 25 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala de esterilización a nivel del suelo, en haz directo.
 - 6,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al gabinete A, desde el pasillo exterior a 1,5 m del suelo.
 - Fono radiológico en cambiador.
 - En la sala B, utilizando agua como medio dispersor y parámetros 60 kV, 8 mA y 0,125 s.
 - 2,4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al gabinete B, desde el pasillo exterior a 1,5 m del suelo.
 - 0,92 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared de la sala de esterilización.
 - En la sala C-Orto-, utilizando agua como medio dispersor y parámetros 68 kV, 7 mA y 18 s.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al gabinete C-Orto-, desde el pasillo exterior a 1,5 m del suelo.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared del gabinete A.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared de la sala de esterilización.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2011.



Fdo.

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria, a 22 de Feb de 2011.

Fdo.: ...

Puesto o Cargo Gerente